

Veintiuno.

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO, CALDAS, Treinta de Agosto de dos mil

Para los fines legales pertinentes, se pone en conocimiento de las partes dentro del presente proceso Ejecutivo Promovido por BANCOLOMBIA S. A., en contra de la señora MARÍA NELCY MOTATO GIRALDO, el contenido de la nota devolutiva que antecede y procedente de la Oficina de Registro de Instrumentos Pùblicos de la ciudad, mediante el Oficio ORIPRIOSUCIO. "180", por medio del cual se inscribió la medida cautelar, en el folio de matrícula inmobiliaria número 115-12288, visible a folios 101 y siguientes.

Notifíquese:


GLORIA INÉS GUTIÉRREZ ARISTIZÁBAL
Juez

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL
RIOSUCIO - CALDAS

NOTIFICACION POR ESTADO: 089

Hoy: 31 de Agosto de 2021

Secretario: Jorge